

gravitan sobre la Clase contribuyente; pues es evidente que el producto que rindan estos Ramos ingresará íntegramente en los fondos públicos, y su totalidad ha de ser una vana para menos repartir en Contribuciones

Se alza la Suspensión de los guardas } de Montes Fran. Guinimero, Tomas Gonzalez, Juan
de los guar } Garcia Delgado, y Narciso Gallego, y los demás super
dar de montes } numerarios, decaetada en Cabildos de veinte y ocho de
Setiembre; y mediante á haber estado prestando servi-
cio durante el tiempo que han permanecido suspendido
con motivo de haberse asi dictado la necesidad de Repar-
mir á los muchos tenedores y Carboneros que se habian
introducido en la jurisdiccion; se les abone los atrasos
del tiempo que han estado suspendido, tan luego como
haya fondos, y se les continúe pagando lo correspondiente;
á cuyo fin se pase la orden oportuna á la Sección
de Contabilidad de proprio

D. Jose Barona } Se vio un memorial de D. Jose Garcia Barona,
sobre que se le re- } dirigido al Sr. Intendente de Rentas de la Provin-
base su Capital } cia en solicitud de que ordene se le rebaje el capi-
en Contribucio- } tal que figura en Contribuciones de mil quinientos
nes = } v. á la cantidad de quinientos, mediante á que
la mayor parte de sus bienes los ha enagenado; cuyo
memorial dirige á informe de esta Municipalidad
el Sr. Intendente, segun su decreto marginal;
y la Ciudad Acordó: Pare á los Sres. Comisa-
rios de Contribuciones, para que en su vista

Da Dolores } expongan lo que caeran convenientes
Promera; sobre } Se vio una intancia de Da Dolores Promera,
quiere se exonere } dirigida al Sr. Intendente de Rentas de la Pro-
del pago de con- } vincia, en solicitud de que se le exonere del pago
tribuciones = } de la Contribucion quiere se impuso en el año pasado
mil ochocientos cuarenta y dos, por razon de no po-
seer bienes algunos; cuyo memorial dirige
á informe de esta Corporacion Sr. Sr. Intenden-
te segun su decreto marginal; y la Ciudad
Acordó: Pare á los Sres. Comisarios de Contribucio-

